

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.477

Miércoles 17 de Junio de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2823048

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de Servicios Sociales

RECONOCE CALIDAD DE FUNCIONARIA DE HECHO A PERSONA QUE INDICA Y NOMBRA EN EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, A DON CARLOS FIGUEROA BARRERA

Santiago, 14 de abril de 2026.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 18.

Vistos:

Las facultades que me confiere el artículo 32 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en el decreto supremo N° 13, de 24 de marzo de 2026, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que acepta renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de las personas que indica; en el decreto supremo N° 38, de 2026, del Ministerio del Interior, que nombra Ministros de Estado en las carteras que indica; en la Ley N° 21.796, de Presupuesto del Sector Público para el año 2026; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en el oficio N° 153, de 24 de marzo de 2026, de la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta; en la carta de renuncia, de 9 de abril de 2026, de doña Arlene Tapia Martin; en el oficio N° 210, de 13 de abril de 2026, de la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta; y demás antecedentes adjuntos;

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 13, de 2026, de este Ministerio, se aceptó, a contar del 1 de marzo de 2026, la renuncia voluntaria de don Mauricio Zamorano Muñoz al cargo de Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta.

2. Que, a través de oficio N° 153, de 24 de marzo de 2026, la Delegada Presidencial Regional de Antofagasta, propuso terna para el nombramiento del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia en la correspondiente región.

3. Que, en razón de lo anterior, se comunicó a doña Arlene Lizet Tapia Martin, cédula nacional de identidad N° 16.014.601-K, su designación en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Antofagasta, a contar del 30 de marzo de 2026, asumiendo sus funciones de manera inmediata conforme a lo previsto en el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en tanto se tramitaba el respectivo decreto de nombramiento.

CVE 2823048

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

4. Que, durante la tramitación del referido acto administrativo, con fecha 9 de abril de 2026 la señora Tapia Martin presentó su carta de renuncia voluntaria e indeclinable al cargo, con efecto a contar de esa misma fecha, por lo que resulta necesario reconocer su calidad de funcionaria de hecho por el periodo comprendido entre el 30 de marzo y el 9 de abril de 2026, ambas fechas inclusive.

5. Que, en atención a lo previamente expuesto, resulta necesario proceder al nombramiento de una persona en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta.

6. Que, mediante oficio N° 210, de 13 de abril de 2026, la Delegada Presidencial Regional de Antofagasta propone terna para el nombramiento del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia en la correspondiente región.

Decreto:

I. Reconócese a doña Arlene Lizet Tapia Martin, cédula nacional de identidad N° 16.014.601-K, la calidad de funcionaria de hecho, grado 4 de la Escala Única de Sueldos, de la planta de directivos de la Subsecretaría de Servicios Sociales, a contar del 30 de marzo y hasta el 9 de abril de 2026, ambas fechas inclusive.

II. Nómbrase, a contar del 14 de abril de 2026, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Antofagasta, en la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, grado 4 de la Escala Única de Sueldos, a don Carlos Alejandro Figueroa Barrera, cédula nacional de identidad N° 15.679.761-8.

III. Déjase constancia que don Carlos Alejandro Figueroa Barrera, por razones impostergables de buen servicio, asumirá funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

IV. Impútese el gasto que demande el presente decreto a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 21-01 "Personal de Planta" del presupuesto vigente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para el año 2026 (Subsecretaría de Servicios Sociales).

V. Remítase copia del presente acto administrativo a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Antofagasta, al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, a Gabinete, ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales y Oficina de Partes Ministerial.

Anótese, tómese razón y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- María Jesús Wulf Le May, Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Alejandro Fernández González, Subsecretario de Servicios Sociales.